



Mendoza, 21 de junio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0011384/2017 y la Nota CUY N° 0007882/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs.1 y 2, obra la nota de referencia donde la estudiante Patricia Susana LUCERO, solicita readmisión en la Tecnicatura en Interpretación en Lengua de Señas.

Que, en fs. 3 a 9, se adjunta la historia académica de la estudiante.

Que, en fs. 10, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 1 de junio de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar el pedido de la estudiante Patricia Susana LUCERO y otorgar la readmisión en la Tecnicatura en Interpretación en Lengua de Señas.

Que, en fs. 10, el Consejo Directivo, en su sesión del día 1 de junio de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar a la estudiante Patricia Susana LUCERO (D.N.I. 17.084.380), la readmisión en la Tecnicatura en Interpretación en Lengua de Señas.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DEGANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo